

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

2180

Resolución de 22 de julio, referente a la oposición convocada por este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

1.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos conforme fue publicada.

2.—Tribunal calificador:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: D. Manuel López Sánchez.

Suplente: D. José Luis Gaviria Martínez.

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Doña María Isabel Comas López.

Suplente: D. Juan Ruiz García.

Secretario: El de la Corporación: D. Miguel Juanico Landeira, o funcionario en quien delegue.

Secretario del Tribunal: D. Juan Salinero Cascante, o funcionario en quien delegue.

3.—Se convoca a los aspirantes para realizar los ejercicios de la oposición en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el próximo día 24 de agosto de 1982, a las 9 de la mañana.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y artículos 5, 6 y 7 del Decreto 1.411/68 de 27 de junio.

Calahorra, a 23 de julio de 1982.

El Alcalde,

2208

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

EDICTO

Presentadas las cuentas que a continuación se detallan, con sus justificantes y dictámenes correspondientes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Cuenta general Presupuesto Ordinario, Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del ejercicio 1981.

Cuenta general del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1981.

Cuenta general del Presupuesto Extraordinario número 1/1978.

Enciso, a 22 de julio de 1982.

El Alcalde,

2218

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

EDICTO

Por don Fernando Rojas Ortigosa, se ha solicitado licencia para establecimiento de pabellón ganadero con emplazamiento en "El Prado".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviem-

bre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Hornos de Moncalvillo, a 14 de julio de 1982.

El Alcalde,

2210

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

EDICTO

2153

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del Servicio Provincial de I.C.O.N.A., el día 14 de agosto del presente año, dando principio a las 12 horas y con intervalos de 15 minutos para cada subasta, tendrán lugar en esta Casa Consistorial y bajo la Mesa que presidirá el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos cinegéticos autorizados para el presente año, 1982, en los Montes de U.P. de la pertenencia de este Ayuntamiento y que se reseñan a continuación:

MONTE MATAS DEL PAJAR NUM. 93

Diez puestos de paso de Palomas en BALLOTA. Tasación Base 200.000 pesetas. Índice 400.000 pesetas. Indemnizaciones 20.189 pesetas.

MONTEMAYOR NUM. 94

Doce puestos de paso de palomas, en ALTO DEL CEPEDO. Tasación Base 60.000 pesetas. Índice 120.000 pesetas. Indemnizaciones 7.308 pesetas.

Cinco puestos de paso de palomas, en BARRIGUELA. Tasación Base 30.000 pesetas. Índice 60.000 pesetas. Indemnizaciones 4.709 pesetas.

Cuatro puestos de paso de palomas, en EL HORNAL. Tasación base 20.000 pesetas. Índice 40.000 pesetas. Indemnizaciones 3.869 pesetas.

Catorce puestos de paso de palomas en CANTO INCADO y LA CARRASCOSA. Tasación base 42.000 pesetas. Índice 84.000 pesetas. Indemnizaciones 5.517 pesetas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal a partir de la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta el momento de la apertura de plicas.

Para tomar parte en cada subasta, será condición indispensable, constituir sobre la Mesa o en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente, el cinco por ciento de la tasación base, en concepto de fianza provisional, las que serán devueltas a los que no resulten adjudicatarios en el mismo acto. La definitiva será del 20 por 100 del precio de adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará en segunda convocatoria a los ocho días siguientes de la señalada para la primera, en el mismo lugar y precio que en la primera.

Laguna de Cameros, a 19 de julio de 1982.

El Alcalde,

2175

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2152

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente: